



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
87
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
30/03/2012
ROL S.I.I
21286-322 ROL
MATRIZ

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2769 de fecha 29-11-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-848 / J-937 de fecha 18-08-2010 / 06-09-2010  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de  
Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° INFORME PE-25 de fecha 06-11-2011  
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 17.576,17 m<sup>2</sup>  
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL  
ubicado en calle/avenida/camino AVDA. GENERAL BONILLA N° 2297  
Lote N° F-1 manzana ----- localidad o loteo VALLE NOBLE  
sector URBANO Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----
3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----
4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>CONSORCIO INMOBILIARIO PALOMARES S.A.</b>	R.U.T. <b>96.964.160-7</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>GUILLERMO SALINAS MILOS</b>	R.U.T. <b>9.217.586-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) <b>VICTOR LOBOS ARQUITECTOS LTDA.</b>	R.U.T. <b>83.932.700-5</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>VICTOR LOBOS VALDERRAMA</b>	R.U.T. <b>12.524.951-5</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>HUGO ANSELMO CARVALLO RIQUELME</b>	REGISTRO <b>00036-8</b> CATEGORIA <b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>HUGO ANSELMO CARVALLO RIQUELME</b>	R.U.T. <b>8.100.865-5</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE <b>A PROPUESTA</b>	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JUAN MARCUS SCHWENK	5.912.336-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	73495,04 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	17.576,17	-----	-----	17.576,17
TOTAL	17.576,17			17.576,17

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,68	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,14
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	144 HAB/HA	126,81 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,0	7,48	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS : 1 cada 4 a 5 unidades ESTACIONAMIENTOS PROYECTO : 1 por unidad

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	233	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1 - TIPO A80	14	55,89	HABITACIONAL	C3	782,46	113.648.403
PISO 2 - TIPO A80	14	29,68	HABITACIONAL	E3	415,52	43.101.890
PISO 1 - TIPO A100	10	62,14	HABITACIONAL	C3	621,40	90.255.243
PISO 2 - TIPO A100	10	39,74	HABITACIONAL	E3	397,40	41.222.302
PISO 1 - TIPO A110	12	68,08	HABITACIONAL	C3	816,96	118.659.355
PISO 2 - TIPO A110	12	44,01	HABITACIONAL	E3	528,12	54.781.888
PISO 1 - TIPO B75	44	45,74	HABITACIONAL	C3	2012,56	292.314.277
PISO 2 - TIPO B75	44	30,48	HABITACIONAL	E3	1341,12	139.114.378
PISO 1 - TIPO B80	19	46,98	HABITACIONAL	C3	892,620	129.648.592
PISO 2 - TIPO B80	19	33,01	HABITACIONAL	E3	627,19	65.058.419
PISO 1 - TIPO C60	59	38,74	HABITACIONAL	C3	2285,66	331.980.687
PISO 2 - TIPO C60	59	24,74	HABITACIONAL	E3	1459,660	151.410.532
PISO 1 - TIPO C70	75	45,32	HABITACIONAL	C3	3399,00	493.687.755
PISO 2 - TIPO C70	75	26,62	HABITACIONAL	E3	1996,50	207.096.945
<hr/>						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					TOTALES	17.576,17
PRESUPUESTO						2.271.980.664
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	34.079.710
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	10.662.061
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	23.417.649
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-) 30%	7.025.295
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:		(-) VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:		(-) VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4183096	FECHA:	29/11/2011	(-) VALOR	3.763.830
TOTAL A PAGAR						12.628.524
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4288531	FECHA:	30-03-2012	VALOR	12.628.524
CONVENIO DE PAGO					Nº	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Sólo se otorgará la Recepción de las viviendas cuando cuente con la recepción definitiva de las obras de urbanización.
9	Derechos calculados en base a unidades repetidas.
10	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.
11	Este Permiso de edificación es simultáneo con el Permiso de Loteo D.F.L. N° 2, Resolución N° 17-N-01 de fecha 30.03.2012.-
12	Para la Recepción deberá acreditar Rol definitivo.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / evb